



CAF 72364/2018/1/RH1

Palma Gamero, José Luis c/ EN – M Interior OP y V –DNM– s/ recurso directo DNM.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Palma Gamero, José Luis c/ EN – M Interior OP y V –DNM– s/ recurso directo DNM”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no refuta todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada.

Por ello, habiendo tomado intervención el señor Defensor General Adjunto de la Nación, se desestima la presentación directa. Hágase saber al recurrente que deberá informar cada tres meses acerca de la concesión o no del beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por **José Luis Palma Gamero**, con el patrocinio letrado del **Dr. Emilio Salgueiro Almeida**.

Tribunal de origen: **Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala III.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal n° 5.**